

# **CIUDADES QUE CUIDAN**

## **El reconocimiento de la vulnerabilidad de los cuerpos en el ámbito urbano**

Irene Muñoz Vita

Noviembre de 2020

Curso 2019/2020

Tutor: Sergio Porcel

Coordinador del Máster: Ricard Gomà

Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB)

Ámbito: Ciencias Sociales

Trabajo de investigación del Máster Metrópoli en Estudios Urbanos y  
Metropolitanos

## **Ciudades que cuidan. El reconocimiento de la vulnerabilidad de los cuerpos en el ámbito urbano**

Irene Muñoz Vita

### **Resumen**

Los trabajos de cuidados son tareas fundamentales para el sostenimiento de la vida, pero la concepción moderna del cuerpo como máquina productiva ha invisibilizado esta esfera, apartándola del discurso público. Este trabajo propone la puesta en valor de estas labores, por una parte, a través del reconocimiento de la vulnerabilidad inherente a todo sujeto en cuanto cuerpo, y por otra, mediante su inclusión en el ámbito científico y político. En particular, se defiende la escala local como instancia clave desde la que afrontar los problemas derivados de esta condición, ya que es el nivel con mayor capacidad de dirigirse a las particularidades de cada persona y de cada contexto. A estos efectos, se analizan cuatro iniciativas desarrolladas en tres ciudades para afrontar las tareas de cuidados desde lo colectivo, cada una de las cuales se enfoca en un sector concreto de la vida cotidiana: el envejecimiento, el cuidado de hijxs, la atención sanitaria y la movilidad urbana.

**Palabras clave:** cuidados, cuerpo, vulnerabilidad, perspectiva de género, políticas urbanas, derecho a la ciudad, barrio

### **Abstract**

Caregiving is a fundamental task to sustain life, but the modern conception of the body as a productive machine has made this sphere invisible, separating it from public discourse. This paper proposes the enhancement of these tasks, on the one hand, through the recognition of the inherent vulnerability of every subject as a body, and on the other, through their inclusion in the scientific and political sphere. Notably, it calls for the local scale as a key instance from which to face the problems derived from this condition, since it is the level with the greatest capacity to address the particularities of each person and each context. For these purposes, four initiatives developed in three cities to face care tasks from the

collective are analysed, each of which focuses on a specific sector of daily life: aging, childcare, health care and urban mobility.

**Key words:** caregiving, body, vulnerability, gender mainstreaming, urban policies, right to the city, neighbourhood

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	5
PRIMERA PARTE: Origen, conceptualización y desarrollo del trabajo de cuidados.....	7
1. El olvido del cuerpo.....	7
2. La recuperación del cuerpo: poner la vida en el centro.....	9
3. El trabajo de cuidados.....	11
3.1. El problema de su delimitación.....	11
3.2. Definición del trabajo de los cuidados.....	13
3.3. La crisis de los cuidados.....	16
4. El derecho al cuidado.....	17
SEGUNDA PARTE: El espacio urbano y los cuidados.....	20
1. El espacio y las relaciones sociales.....	20
2. La escala del barrio.....	22
3. La ciudad contemporánea y la vida urbana.....	24
4. El derecho a la ciudad.....	25
5. La ciudad y los cuidados: perspectivas feministas.....	27
6. El cuidado como responsabilidad colectiva.....	30
TERCERA PARTE: Algunas experiencias de ciudades cuidadoras.....	33
1. Las <i>superilles socials</i> de Barcelona.....	34
2. Los grupos de crianza compartida en Barcelona.....	37
3. La atención primaria en el centro de salud Vicente Soldevilla en Madrid.....	38
4. El plan de transporte comarcal de Pamplona.....	39
CONCLUSIONES.....	42
BIBLIOGRAFÍA.....	45

## INTRODUCCIÓN

*Las sociedades modernas han olvidado que la condición básica para continuar existiendo en tanto que humanidad es vivir arraigadas y arraigados en la Tierra, manifestándonos con un cuerpo. (...). En consecuencia, no se han valorado las tareas de cuidado del cuerpo, que es también el cuidado de la vida.*  
(Dones i Treballs, *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*)

Una de las características fundamentales de los cuerpos, en cuanto soporte de vida, es que son vulnerables, es decir, que necesitan cuidados. Este hecho tan evidente, sin embargo, ha permanecido oculto durante siglos, en los que la atención al cuerpo giraba en torno a las técnicas de sujeción y de dominio. Ello no implica que las labores relativas al cuidado sean recientes, sino que, del mismo modo en que la vulnerabilidad se escondió, toda actividad que, aun reconociéndola, tratara de mitigarla, se mantuvo en la sombra, lejos de la atención pública y de los discursos políticos y científicos. Para desvelar los mecanismos por los cuales este encubrimiento ha sido posible, para conocer su origen históricamente situado y para comprender la crisis en la que se encuentra este modelo, es útil adoptar la perspectiva de quienes fueron también excluidas de la normatividad. La primera parte de este trabajo trata de traer a la luz todos estos asuntos, que con frecuencia se abordan desde la óptica de algunos de esos sujetos subalternizados; en concreto, de las mujeres.

Ahora bien, el paradigma del cuerpo inerte o cuerpo-máquina no existe únicamente en el ámbito de la teoría, sino que tiene su correlato material en el espacio que habitan los sujetos (que, igual que esta concepción, se encuentra históricamente situado): en su uso y su distribución, en su configuración, en las posibilidades que ofrece, etc. Del mismo modo, las relaciones sociales (de opresión y dominio, de cooperación y apoyo) que atraviesan estos cuerpos no son abstractas, sino que tienen una marcada dimensión espacial. El hecho de compartir espacio de vida produce unos efectos particulares y, si bien las relaciones en las ciudades contemporáneas ya no se restringen al entorno espacial inmediato ni encuentran en muchos casos —aunque no siempre es así— límites geográficos insuperables, es preciso aclarar el alcance real de las hipótesis sobre la comprensión espacio-temporal de nuestra era, así como el nuevo papel de la proximidad en este escenario. Todo esto se discute en la segunda parte del trabajo, junto con el modo diferencial en que esta circunstancia afecta a las diversas experiencias y prácticas

que se dan en el ámbito urbano (en concreto, a su uso orientado hacia el sostenimiento de la vida), no siempre consideradas desde la mirada hegemónica.

Los últimos fragmentos de este capítulo indagarán sobre las condiciones a tener en cuenta para perfilar una ciudad bajo la óptica de los cuidados. En conexión con ello, la parte final del trabajo recoge cuatro experiencias desarrolladas en tres municipios (Barcelona, Madrid y Pamplona) enfocadas en este sentido, atendiendo a la situación concreta a la que tratan de dar solución, al objetivo que persiguen, a sus fundamentos teóricos y a las condiciones de su ejecución, entre otros aspectos. Aunque no todas han sido impulsadas desde las instituciones, las cuatro comparten la dimensión local, lo que resalta la importancia de esta escala en materia de cuidados: mientras que en otros niveles la necesidad de coordinar realidades muy diferentes puede desdibujar el carácter concreto de las personas a las que van dirigidos los programas, el nivel municipal, por ser el más próximo a ellas, es también el más oportuno para impulsar soluciones a problemas que se manifiestan con mayor claridad en la vida cotidiana.

## **PRIMERA PARTE: Origen, conceptualización y desarrollo del trabajo de cuidados.**

### **1. El olvido del cuerpo**

Con la llegada de la Modernidad en Europa se inaugura una nueva episteme, un nuevo modo de conocer, cuyos rasgos esenciales se mantienen aún hoy como paradigma interpretativo del mundo. Es entonces cuando se forja la división ontológica entre el dominio de la mente y el del cuerpo: en el primero reside la razón, propia de los seres humanos e instancia suprema, mientras que en el segundo es sede de las pasiones y reino de la necesidad. Por ello, es preciso someter a este último al gobierno de lo racional, ocultándolo incluso, como camino hacia la libertad, en la que los movimientos de los hombres no estarán sujetos más que a la infinita soberanía de la razón. El cuerpo se convierte así en una instancia pasiva, sin iniciativa propia, que es preciso adiestrar conforme a los fines más elevados de la naturaleza humana.

Esta “desposesión” del cuerpo, esta eliminación de sus características propias, permite considerarlo del mismo modo que a una máquina: perfectamente cognoscible (como cualquier otro ser inanimado), de un lado, y perfectamente gobernable, de otro, mediante tecnologías de biopolítica. De esta manera es posible la entender al nuevo cuerpo-máquina como mero recipiente de fuerza de trabajo, objeto privilegiado de las políticas sociales de la época (Federici, 2010: 187), que se encargaron de esconder todas aquellas necesidades e impulsos que no fue posible extirparle. Ahora bien, este encubrimiento, como es lógico, no eliminó tales características, sino que las convirtió en acciones de segundo orden, desvalorizadas y en absoluto prioritarias. El individuo ideal es ahora aquel que ha conseguido doblegar (o mejor, silenciar) su propia naturaleza corpórea, aquel que niega cualquier necesidad, a pesar de que se le imponga una y otra vez en su propia experiencia cotidiana.

El sistema de valores moderno viene acompañado de un cambio en la estructura económica y política de la Europa de los siglos XVI y XVII, a saber, un capitalismo naciente, que tiene como condición necesaria un cuerpo sin límites, que ya no responde a ciclos estacionales o a horarios marcados por la luz solar, como sucedía en las sociedades preindustriales, sino que se halla completamente a disposición de la producción de riqueza. Esto último es, en efecto, el eje

vertebrador del nuevo orden social, y, en adelante, la pauta por la que se establecerán las prioridades y criterios de la sociedad capitalista naciente.

Las necesidades de los sujetos-productores en tanto que cuerpos, entonces, pasan a ocupar un lugar residual, invisibilizado en este nuevo escenario, y las leyes del libre mercado, ahora centrales, se convierten en leyes naturales (Marx, K. en Federici, 2010:182-183), guías y límites legítimos de toda actuación. Nace aquí el mito del *homo economicus*, que se instala como sujeto universal: un sujeto con plena autonomía individual, que no depende de ninguna otra persona o recurso para su supervivencia, y cuya única función propia, en cuanto cuerpo-máquina, es la producción (Artiaga, 2015: 112), por la que obtiene una compensación económica.

Con la mercantilización del trabajo aparece la segunda de las grandes separaciones trazadas en esta época, a saber, la distinción entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo, o mejor, entre el primero (único reconocido como *trabajo*) y toda otra cosa, con lo que las tareas orientadas hacia el sostenimiento de la vida, entre otras muchas actividades cotidianas, pasan a ser consideradas irrelevantes, de segundo orden. La separación de estas esferas hace posible la instauración de criterios diferentes en cada una de ellas, hasta el punto de entrar en contradicción: las labores orientadas a la reproducción social tienen medios y fines bien distintos a la lógica de la acumulación, cuyo fin último es la producción de beneficio económico, desatendiendo las condiciones de vida de los cuerpos productores, y olvidando por el camino que estas son condición de posibilidad de esa misma producción.

Para mantener el privilegio de la esfera mercantil y absorber las tensiones originadas entre ambas, es preciso una organización social que lo sustente y que encubra la paradoja. Ocultos en la sombra quedan los entresijos de este nuevo mundo, entre los que destacan dos rasgos fundamentales: primero, se elimina la capacidad normativa de todo sujeto que no pueda amoldarse a este esquema, quedando este en los márgenes, en el ámbito de las excepciones, de modo que su experiencia nunca será universalizable; segundo, las labores necesarias para el sostenimiento de la vida, como el cuidado del hogar y de la descendencia, la alimentación o la limpieza, quedan asignadas a un grupo particular de cuerpos (no normativos), a saber, los cuerpos de las mujeres.

Esta labor de ocultación se apoya en la tercera y última gran frontera trazada por el capitalismo, a saber, la división entre la esfera de lo público y el ámbito de lo privado (Pérez Orozco, 2006: 195). En la primera se ubica la economía mercantil, el trabajo productivo y remunerado, y el sujeto por excelencia de este espacio es que se dedica a estos asuntos, a saber, el hombre, adulto, heterosexual, típicamente funcional, etc. En cambio, los trabajos no productivos (es decir, no remunerados) quedan relegados al ámbito de lo privado, al espacio de la responsabilidad individual, donde se incluyen las tareas relacionadas con la reproducción social. A este dominio se confina a las mujeres, en cuanto encargadas del sostenimiento de la vida, pero también a todos los otros sujetos no normativos, como las niñas y niños, las personas mayores o las personas con diversidad funcional, entre otros grupos subalternados, que no encuentran espacio en la esfera pública. Así, las primeras tareas, ubicadas en el centro de la vida social, gozan de la visibilidad que se les niega a las segundas, obteniendo de esta manera la legitimidad de primar sobre el resto de actividades, y de imponer sus propios criterios en el diseño, entre otras cosas, de políticas públicas. El cuidado de la vida se privatiza, deja de ser un asunto colectivo para convertirse en un problema individual (a lo sumo, familiar), en absoluto merecedor de la atención pública.

Si bien este mito de la autonomía individual ha ido mutando a lo largo del tiempo, difuminándose en algunos aspectos, el binomio trabajo productivo-reconocimiento, de un lado, y trabajo reproductivo-invisibilidad, de otro, se mantiene. Este pasaje del grupo Dones i Treballs recoge claramente esta idea en este epígrafe:

“Las sociedades modernas han olvidado que la condición básica para continuar existiendo en tanto que humanidad es vivir arraigadas y arraigados en la Tierra, manifestándonos con un cuerpo. (...) [Al no tener en cuenta estas condiciones de dependencia], no se han valorado las tareas de cuidado del cuerpo, que es también el cuidado de la vida. (...) En síntesis, somos seres dependientes de la Tierra, de las necesidades de nuestro cuerpo y también dependientes de las otras personas. No existe la pretendida libertad total sobre la que se ha construido la sociedad patriarcal moderna.” (Dones i Treballs, 2003: 53-54).

## **2. La recuperación del cuerpo: poner la vida en el centro**

Desde finales del siglo pasado y principios del actual, diversas autoras feministas han cuestionado este modo de organización social cuya manifestación más evidente es la contradicción entre el capital y la vida, pero en cuya base se encuentra una falsa dicotomía entre el deseo, que representa el reino de la libertad, de la elección racional y de la autonomía (rasgos únicos de lo humano); y la necesidad, rechazada por acercarnos a lo animal, lo incontrolable, lo que supone una dependencia externa (Bosch *et al.* (2004), “Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo” en Pérez Orozco, 2006; Dones i Treballs, 2006; Pérez Orozco, 2005, entre otros). Esta exaltación de la independencia sólo ha sido posible gracias al encubrimiento de las necesidades reales de las personas, cubiertas por un grupo social concreto (las mujeres) e invisibilizadas en los análisis económicos clásicos<sup>1</sup>. Sin embargo, la vulnerabilidad y la dependencia son condiciones inmanentes a cualquier sujeto, ya que los cuerpos inevitablemente se debilitan, enferman y envejecen, de modo que deben ser tomadas en cuenta como rasgo transversal a todos los individuos, también a los pretendidos “cuerpos-máquina-productores”.

Una vez extendida la condición de dependencia a todas las personas antes tomadas como plenamente autónomas, se observa que la categoría varía en función de aquello a lo que se atiende, vale decir, en función del contexto social. Así, podemos decir que la *dependencia* como característica propia de unos sujetos concretos (y no de otros) es una condición políticamente inducida e histórica y socialmente situada, y lo que aquí se persigue, en definitiva, es “un reconocimiento más igualitario de la vulnerabilidad compartida” (Sembler, 2019: 10-11); un reconocimiento de la mutua interdependencia que haga estallar las oposiciones entre sujetos autónomos y dependientes, cuidadores y enfermos, y que permita entender la dependencia como una condición transversal y transitoria.

Partiendo de esta base, se plantea el problema de definir las necesidades de las que se trata en relación a la sostenibilidad de la vida. Tradicionalmente se han dividido en dos tipos: las objetivas o materiales, que son aquellas derivadas de nuestra condición de seres biológicos, como el alimento o la vivienda, y las subjetivas o inmateriales, que incluyen los afectos, la seguridad psicológica o las

---

<sup>1</sup> Es interesante recordar, con Amaia Pérez Orozco (2005), que la economía estudia el modo de satisfacer las necesidades de una sociedad concreta con unos recursos determinados (siempre finitos), y no reducir el término a la economía de mercado.

relaciones sociales (Pérez Orozco, 2006: 165)<sup>2</sup>. Las primeras autoras que se interesaron por este asunto, herederas en su mayoría del pensamiento marxista, señalaron principalmente el primer tipo, englobado en la categoría de *reproducción social*, mientras que el segundo, que no obtuvo atención hasta mucho tiempo después por considerarse demasiado abstracto, se vino a denominar *trabajo afectivo*. No obstante, la dificultad (cuando no imposibilidad, como se verá en las próximas líneas) de establecer una frontera clara entre un tipo y otro ha desembocado en la utilización del término *trabajo de cuidado*, o simplemente, *cuidados*, como forma de referirse a todas aquellas labores orientadas hacia el bienestar de las personas (Carrasco, 2012: 42 y Pérez Orozco, 2005: 11), lo que ha permitido además dar a este tipo de actividades un lugar prioritario, desplazando así el papel atribuido hasta entonces al capital.

La visibilización de los cuidados ha tenido dos consecuencias teóricas fundamentales, cada una de las cuales ha recibido más atención en un contexto geográfico concreto: las autoras norteamericanas (Nancy Fraser, Axel Honneth o, antes que ellas, Dolores Hayden) se han centrado en las dificultades de acceso en la vida pública y social de los sujetos cuidadores (y de otros sujetos en posición subalterna), por lo que sus esfuerzos teóricos se han centrado en el problema de la paridad participativa y en el sesgo androcéntrico de los valores culturales; por el contrario, y más recientemente, las corrientes hispanohablantes (Amaia Pérez Orozco, Cristina Carrasco), sin olvidar la discriminación de estos grupos sociales, han ido más allá: su enfoque no trata sólo de resaltar la desigualdad de condiciones de partida, sino también de centrar la atención sobre la precarización de la vida fruto de este orden social, que tiene como una de sus características la subordinación de unos determinados grupos a otros.

### **3. El trabajo de cuidados**

#### **3.1 El problema de su delimitación**

En los primeros análisis relativos al trabajo reproductivo, surgidos en su mayoría en el seno del feminismo materialista, este tipo de labor se definía por

---

<sup>2</sup> Es importante señalar que la sostenibilidad de la vida de la que se habla no se refiere a la mera supervivencia, sino a una calidad de vida aceptable, es decir, a “una vida que merezca la pena ser vivida” (Río, S., (2003): “La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel”: 49, en Pérez Orozco, 2006: 155).

analogía con el trabajo productivo, es decir, manteniendo como referencia el mercado, por lo que las reclamas se centraban en la consecución de un salario por las horas trabajadas en el hogar, unas condiciones laborales regladas, etc., en un intento por conseguir el reconocimiento social de estas actividades invisibilizadas (Artiaga, 2015: 118). Sin embargo, al tratar de aplicar la misma metodología de estudio a estas labores que al trabajo productivo, las autoras se encontraron con la dificultad de medir unas actividades de límites tan difusos con categorías y criterios estancos, diseñados exclusivamente para el trabajo productivo remunerado precisamente en cuanto tal. Como señala Silvia Federici, “el trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente tenerlos listos para para el trabajo día tras día. Es la crianza y cuidado de nuestros hijos —los futuros trabajadores—” (Federici, 2013: 55). Las encuestas de empleo del tiempo, por ejemplo, dividen los tipos de actividades en categorías que no se adaptan al desempeño de las labores orientadas a la supervivencia y el bienestar de las personas, y, cada vez más, los cuidados pueden ser considerados a un tiempo actividades de consumo, de producción, de ocio o de tantas otras categorías, y generan externalidades irreductibles a una sola de ellas, a un único sujeto actor o receptor o a un solo ámbito (privado o público).

Recientemente, los análisis de economistas feministas como Cristina Carrasco o Amaia Pérez Orozco han puesto de relieve la mutua imbricación entre ambos tipos de trabajo, señalando que la producción de mercancías, sin duda necesaria para la supervivencia de las personas, tiene como condición de necesidad la reproducción de la población, y que las fronteras entre ambas son difusas, hasta el punto de hacer imposible una delimitación analítica. De lo que se trata, entonces, es de poner en valor todas las actividades relativas al sostenimiento de la vida, y organizarlas de modo que no se olviden “las necesidades de las personas frente a las restricciones y exigencias del beneficio” (Carrasco, 2012: 45). El conflicto surge cuando estas últimas se convierten en ejes estructuradores de la vida social sin tener en cuenta que las primeras, si bien se pueden ocultar (como ha ocurrido hasta ahora), no se pueden hacer desaparecer, de donde surgen las tensiones entre ambas lógicas. Los tiempos de la producción son lineales y homogéneos, mientras que los de la sostenibilidad de la vida tienden a ser más cíclicos y heterogéneos, y el mismo tipo de diferencias se dan en los espacios y en

otras dimensiones: de hecho, a diferencia de los primeros, el trabajo de cuidado ha sido irreductible a la mecanización, y, la actividad misma es indisociable de las relaciones afectivas que se movilizan (estrechamente vinculadas con el sujeto que la desempeña o recibe), y que a menudo coinciden con aquella.

Además, la dimensión afectivo-relacional pone en evidencia que las necesidades “no puede[n] entenderse en términos estrictamente individuales”, sino que “aparecen en la interrelación con otras personas y, más aún, sólo pueden satisfacerse en dicha interrelación” (Pérez Orozco, 2006: 154). Ello implica, por una parte, que los cuidados que requieren los individuos varían en función del contexto histórico y social, por lo que no pueden estudiarse como si de una fórmula matemática se tratara; y por otra, que el sujeto que desempeña estas labores no es nunca una única persona, sino que este trabajo depende de densas redes de relaciones sociales, cada uno de cuyos nódulos proporciona un grado de apoyo determinado, así como de un entramado institucional concreto. La diversidad de redes de apoyo, de contextos socioeconómicos y de relaciones de poder que atraviesan a los cuerpos cuidadores ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar el sujeto político de estas luchas, en las que la categoría totalizadora *mujer* ha sido ampliada hacia la de *mujeres*, en plural, que engloba las diversas realidades de estos sujetos, con lo que se incorporan puntos de vista antes excluidos de los discursos hegemónicos.

### 3.2 Definición del trabajo de los cuidados

A pesar de las dificultades de su delimitación, a pesar de ser un objeto que no se adecúa a las categorías clásicas de análisis en disciplinas como la economía o la sociología, sino que, como se ha expuesto más arriba, requiere de unas herramientas teóricas nuevas, es importante delinear, aunque sea con límites difusos, los tipos de trabajo a los que nos referimos cuando hablamos de esta cuestión. No obstante, conviene aclarar que la caracterización que se ofrece en las siguientes líneas no pretende ser una descripción totalizante y cerrada de estas labores, sino que, por el contrario, trata de exponer los mínimos rasgos comunes a las actividades relacionadas con la sostenibilidad de la vida; de hecho, esta condición abierta del concepto de cuidados permite una revisión continua del mismo, así como su adaptación a distintos contextos. Como señalan las feministas posmodernas, no se trata de captar esencias universales, sino procesos históricos

situados, atendiendo a las relaciones de poder que los constituyen y a las prácticas mediante las cuales se manifiesta.

Quizá una de las definiciones más utilizadas es la que ofrece Cristina Carrasco, que engloba dentro de la categoría de cuidados toda aquella actividad que

“tiene como fin al cuidado de las personas a lo largo del ciclo vital, con las dependencias específicas que implica cada etapa de la vida y en sus distintas dimensiones: cuidados directos afectivos y emocionales, cuidado del entorno, cuidado de las relaciones, cuidados en la salud y en las dependencias específicas, producción de determinados bienes y servicios, gestiones diversas para el buen funcionamiento del hogar, etc.” (Carrasco, 2012: 47-48)

o, más brevemente, aquellas actividades que tienen que ver “con el cuidado de los cuerpos, los afectos y la vida”. Esta definición destaca especialmente el componente temporal de la dependencia, que hace que afecte a todos los sujetos, con lo que suprime las diferencias esencialistas entre cuidadores y cuidados. Sin embargo, no menciona las condiciones situadas en las que este trabajo se desempeña, en especial, las relaciones de las que depende. Una definición más completa en este sentido es la que ofrecen Daly y Lewis, que consideran los cuidados (*social care*) como

“el conjunto de las actividades y las relaciones que intervienen en la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas adultas dependientes y de las niñas y niños, y los marcos normativos, económicos y sociales en los que aquellas se asignan y se desarrollan” (Artiaga, 2015: 105-106).

Estas autoras consideran el cuidado desde tres dimensiones distintas, todas ellas parte de una misma cosa: en primer lugar, desde el punto de vista del trabajo (las condiciones en las que se desempeñan, su remuneración o ausencia de ella, etc.); en segundo lugar, desde un enfoque ético (atendiendo a la responsabilidad asociada a ello, definida en relación al entramado de relaciones sociales que lo rodean), y en tercer lugar, según los costes que genera, tanto económicos como emocionales, y al modo en que estos se reparten. Con este enfoque se trata de poner de relieve la complejidad y la transversalidad de los cuidados y las desigualdades de género asociadas a ellos, que desborda la esfera de la familia y para ubicarse también en el ámbito del mercado o del Estado, así como señalar

“su papel fundamental en la intersección entre lo público y lo privado (familia y/o mercado), lo formal y lo informal, lo remunerado y lo no remunerado y las prestaciones y los servicios” (Artiaga, 2015: 105-106). También es útil para recordar que en cada contexto, los trabajos de cuidados se han desempeñado de maneras distintas (individual o colectivamente), y han tenido como responsables a sujetos distintos (mujeres, familias, Estado). Un análisis social desde la perspectiva del cuidado ofrece “un lugar privilegiado (...) para reelaborar las necesidades sociales y observar los sistemas de jerarquización social” (Artiaga, 2015: 11).

Además, frente a la invisibilización facilitada por la frecuente ausencia de transformaciones materiales, o bien por el desempeño simultáneo de estas tareas y otras distintas, Daly y Lewis ponen en valor la especificidad de este tipo de tareas y su importancia, precisamente en un contexto en el que toda actividad no monetizable es invisible. Definir el trabajo de cuidados como *trabajo* no implica traducirlo al lenguaje del análisis económico clásico, con sus mismos parámetros y categorías, sino más bien reconocer la necesidad de desplazar el foco de atención hacia el cuidado de la vida humana; siguiendo a Cristina Carrasco, “ningún enfoque global social puede tener sentido si no tiene en cuenta las condiciones de reproducción de su población” (Carrasco, 2012: 52).

A modo de recapitulación, se recogen aquí los rasgos esenciales del trabajo de los cuidados y sus especificidades, por las que requieren una aproximación distinta a las que se han utilizado tradicionalmente en el estudio del trabajo (Ferriz, 5):

- Tiene como objetivo la satisfacción de las necesidades básicas, por lo que no se rige por los parámetros del beneficio económico.
- Es desempeñado principalmente por mujeres, a quienes se ha atribuido el rol social de cuidadoras.
- La mayor parte del volumen de trabajo no es remunerado, aunque en ocasiones (minoritarias) sí lo es.
- Socialmente minusvalorado e invisibilizado.
- Es multidisciplinar, y se suelen realizar varias tareas simultáneamente.
- Tiene una dimensión material (disponible en el mercado) y una relacional (no mercantilizable), aunque las fronteras entre una y otra son difusas.
- Se realizan con frecuencia en red (familiar, vecinal, transnacional, etc.)

### 3.3 La crisis de los cuidados

En las últimas décadas, la figura de la mujer empleada fuera de casa se ha extendido: a principios de 1990, la tasa de empleo femenina en el Estado español era del 34,06%, frente al 68,61% masculino, mientras que al comienzo de 2019 la primera se situaba en el 53,02% y que la segunda se mantenía en un 63,99%<sup>3</sup>; es decir, que las mujeres, históricas cuidadoras, se han incorporado masivamente al mercado de trabajo remunerado, mientras que la cifra de hombres empleados, en comparación a la anterior, prácticamente no ha variado. Por otra parte, los hombres que en 2019 tenían un empleo remunerado a jornada parcial suponían sólo un 7% de los ocupados, mientras que las mujeres representaban un 24,4%<sup>4</sup>. Si bien los servicios públicos surgidos con el estado de bienestar asumieron en cierta medida estas responsabilidades, en el actual contexto neoliberal su desmantelamiento ha vuelto a dejar un vacío en este ámbito. Ahora bien, recordamos, una de las características de las tareas de cuidados es que son necesarias para el sostenimiento de la vida, por lo que no son prescindibles: alguien tiene que hacerlas.

En el período 2009-2010, el 92% de las mujeres dedicaban una media de 4 horas diarias al cuidado del hogar y de la familia, mientras que el 75% de los hombres dedicaba unas 2 horas al día<sup>5</sup>. Se observa entonces que el problema (acentuado en los últimos años, pero presente desde tiempo atrás) no es tanto, como sostiene Pérez Orozco, la “ruptura de las mujeres con su rol de cuidadoras en lo doméstico” (Pérez Orozco, 2006: 229), que no han abandonado por completo este papel, sino más bien su sobrecarga de trabajo, de forma que realizan una doble jornada laboral: una remunerada, medida con los mismos parámetros que sus compañeros, y otra invisibilizada, que, pese a haber desbordado las fronteras del hogar, y, en ocasiones, haber conseguido una retribución económica, mantiene las condiciones de precariedad que han caracterizado históricamente a estas labores (cuando no se acentúan, dada la necesidad de compaginar el empleo con el cuidado).

Es en lo que se ha dado en llamar la “doble presencia-ausencia” de las mujeres en el mapa social: su presencia en el mercado de trabajo y su invisibilidad

---

<sup>3</sup> Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

<sup>4</sup> Fuente: Ocupados por tipo de jornada y sexo, INE

<sup>5</sup> Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, INE.

como cuidadoras, y su invisibilidad, a pesar de su presencia, como trabajadoras (remuneradas) de cuidados. Y las contradicciones generadas por la necesidad de gestionar simultáneamente ambas lógicas, como las expuestas más arriba, las obliga a una negociación constante entre uno y otro ámbito, ocupándose a la vez de las tensiones y externalidades surgidas de ella, y a una vorágine de actividades distintas, cada una con tiempos y espacios propios. Este modelo de organización laboral y social no es cómodo ni operativo para las mujeres, sino que refleja los patrones de actividad masculinos, y mantiene la legitimidad de la centralidad de los mercados mediante la ocultación de sus condiciones de posibilidad. Es aquí donde se pone de manifiesto, como ya se adelantó más arriba, que lo que se persigue no es simplemente la aceptación de la adaptación de las mujeres a un mundo construido para los hombres; por el contrario, de lo que se trata es de cambiar el paradigma de organización de los tiempos, las responsabilidades y las prioridades. La lucha política consiste en desplazar el centro de atención hacia la condición fundamental para el desarrollo de cualquier actividad, que es la sostenibilidad de la vida, y “el reto para la sociedad es articular los demás tiempos sociales en torno a aquellos” (Dones i Treballs, 2003: 33), reconociendo las especificidades de esas labores y atendiendo a un reparto equitativo de esta responsabilidad colectiva.

#### **4. El derecho al cuidado**

Además de sacar los cuidados del ámbito de lo invisible mediante el reconocimiento social del carácter fundamental de estas actividades, algunas autoras han señalado asimismo la necesidad de reflejar estos avances en el ámbito legal mediante la configuración de un derecho al cuidado, que ampare y regule todos los aspectos relacionados con ello: el derecho a recibirlo, en cuanto condición básica de la vida humana; el derecho a no cuidar, es decir, a renegar de las responsabilidades atribuidas históricamente a un único grupo social por cuestión de género; el derecho a cuidar en condiciones laborales apropiadas, reconocidas y dignas. (Pérez Orozco, 2010: 18).

El reconocimiento legal de este derecho, no como derecho formal y abstracto, sino desde una perspectiva garantista, como derecho concreto y positivo, implica la responsabilidad de los poderes públicos de poner al servicio de la ciudadanía las condiciones necesarias para su observación, tanto en el ámbito

laboral como en el doméstico, con atención a la especificidad de este tipo de actividad y con atención a la diversidad de necesidades y cuidados existentes.

Muchas de las políticas públicas orientadas al cuidado van dirigidas únicamente a situaciones determinadas, como partes de programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, es decir, cuando las personas carecen de recursos económicos y/o de redes de apoyo que les permitan la inserción en el mercado de trabajo y en la sociedad; o bien como programas de atención a grupos sociales concretos: las personas mayores, las personas con diversidad funcional, etc., que son objeto de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia. Si bien algunas de estas medidas son necesarias y, en muchos casos, de una urgencia capital, su diseño deja entrever todavía una comprensión asistencial de los cuidados, y una concepción de la responsabilidad pública en esta materia como excepcional para algunos colectivos. Según esta ley, la dependencia es

“el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal” (Art. 2, Ley 39/2006).

Esta definición naturaliza como anómalas condiciones que han sido construidas socialmente como tales, dándoles un carácter clínico o patológico, y las individualiza, atribuyendo a cada sujeto la responsabilidad de su situación particular. Como señala Alba Artiaga, “esta ley omite el hecho de que la dependencia es una condición inmanente a todo sujeto” (2015: 267-8). No se pretende aquí decir que las realidades de determinados colectivos no merezcan atención; al contrario, se trata de poner de manifiesto que esta consideración no debe ser distinta para los demás colectivos. Se trata, en definitiva, de reconocer la necesaria interdependencia mutua de todos los sujetos, su vulnerabilidad compartida, y de plantear un modelo de protección social que tenga esto en cuenta como condición universal a todos los individuos, en el que la responsabilidad sea pública, por una parte, y colectiva, por otra. Ahora bien, el hecho de que la

dependencia sea una condición transversal no implica que una misma política de apoyo a la autonomía, el cuidado mutuo y el autocuidado se adapte a todas las personas; en efecto, cada sujeto tiene sus particularidades (que no dependen únicamente de sus condiciones físicas y/o mentales o de su edad), y es preciso reconocer esta heterogeneidad en el diseño de los planes orientados hacia el cuidado colectivo. Este derecho, en principio abstracto, al cuidado, debe concretarse atendiendo a las voces de todas las personas emisoras y receptoras de cuidado (en definitiva, a todas las personas).

Es importante incidir en esto último: del mismo modo que las personas, en cuanto dependientes, tienen sus particularidades, también en cuanto cuidadoras se encuentran en situaciones distintas. Así se ha resaltado desde el feminismo antirracista o los movimientos *queer*, que inciden en que la categoría “mujer”, con frecuencia utilizada en el feminismo hegemónico (y en discursos reaccionarios), tiene implicaciones muy distintas en función de las demás determinaciones sociales con las que se dé; la experiencia en cuanto mujer de las personas racializadas, por ejemplo, es indisoluble de esto último, y su rol social también. Por ello, las circunstancias bajo las cuales desempeñan los cuidados, la presión ambiental para que lo hagan o los entornos en los que lo hacen, entre otras cuestiones, varía enormemente de una mujer a otra, y las condiciones necesarias para poder ejercer adecuadamente su derecho al cuidado también.

En definitiva, el reconocimiento público de la condición universal de la vulnerabilidad, junto con la necesidad universal del cuidado, se materializa en una propuesta de derecho al cuidado que debe observar, por una parte, su transversalidad, de modo que todas las personas deben tener cabida en las políticas diseñadas en este marco, y por otra, las particularidades, para que ninguna experiencia se imponga sobre las demás. Se trata, además, de convertir este derecho en eje articulador de la organización social y económica en cuanto condición de posibilidad de los cuerpos que la componen, y de colectivizar la responsabilidad de contemplarlo, tanto desde las administraciones públicas como de la sociedad en general.

## **SEGUNDA PARTE: El espacio urbano y los cuidados**

### **1. El espacio y las relaciones sociales**

La geógrafa Doreen Massey dedicó parte de su obra a desmontar la concepción tradicional del espacio, según la cual este es algo unidimensional, estático e indiferente a las tensiones políticas o históricas de las que es escenario. Esta autora insiste en el carácter multidimensional del espacio (de hecho, lo convierte en uno de sus rasgos más destacables), que no puede definirse con independencia del tiempo. En efecto, si bien son magnitudes diferentes que pueden distinguirse analíticamente, no son en absoluto indiferentes el uno al otro: ni el espacio es estático, ni el tiempo es “inespacial”, sino que el primero está atravesado por el paso del tiempo y es dinámico, y el segundo se materializa en el espacio (Massey, 1994: 264-5).

Del mismo modo, las relaciones sociales, además de la evidente dimensión temporal, tienen una dimensión espacial, que no es únicamente una suerte de escenario en blanco donde estas se manifiestan, sino que se trata de una parte determinante de las mismas, y que, como ellas, varían a lo largo del tiempo; igual que, recíprocamente, estas relaciones configuran el espacio en todas sus escalas, desde la local hasta la global, e imponen los códigos de interpretación y los sistemas de creencias propios de cada organización social. El espacio, así como la distribución de los cuerpos y las construcciones, entonces, es político por su propia naturaleza, es reflejo de las relaciones de poder y de cooperación entre los elementos que contiene; en palabras de la antropóloga Amalia Signorelli, “el espacio se define en relación a los seres humanos que lo usan, que lo disfrutan, que se mueven en su interior, que lo recorren y lo dominan. En ese sentido, la definición más satisfactoria es la que considera el espacio como un recurso” (1999, 53).

Los cambios en las relaciones contemporáneas tienen su reflejo en el espacio. Las nuevas realidades globales han tenido un impacto en nuestra concepción del espacio (y, en consecuencia, del tiempo), que cada vez parece ser más insignificante, hasta el punto de que se ha llegado a sostener que vivimos una era de compresión del espacio-tiempo” (Massey, 1994: 161-162), lo que ha dado lugar al desbordamiento de los límites locales de las relaciones sociales, que ya no están limitadas por la proximidad, sino que se extienden como un continuo por

todo el mundo. Sin embargo, es importante no ir demasiado rápido en la supresión de estas dimensiones. Es cierto que el desarrollo de las telecomunicaciones y de los transportes han acortado las distancias y los tiempos necesarios para recorrerlas, pero hay un límite a estas reducciones: las personas siguen siendo cuerpos que se mueven por el espacio y cuyos movimientos tienen una duración determinada; un espacio y un tiempo que pueden ser cada vez más cortos, bien, pero que tienen inevitablemente *una cierta* extensión. Y las vidas cotidianas de esos cuerpos, a pesar de que se encuentren más cerca de otros que antes estaban a distancias impracticables, siguen teniendo *una cierta* dimensión local, cuyas características serán distintas a las de otra localidad<sup>6</sup>. A pesar de la aparente pérdida de relevancia del espacio y el tiempo, y de la reconfiguración de las relaciones sociales en base a una nueva geografía, el lugar que habitan los sujetos sigue teniendo un peso fundamental en sus experiencias, el tipo de relaciones del que participan y los lazos sociales que crean, y muy particularmente para los grupos subalternos o discriminados. Prescindir de estas particularidades es mantener una visión elitista, en la que las posibilidades abstractas coinciden con las posibilidades reales.

Porque el *lugar*, siguiendo con Massey, se define como “el conjunto particular de relaciones sociales que interactúan en una localización particular”<sup>7</sup> (Massey, 1994: 168), y que, al darse simultáneamente en el mismo espacio, producirán una serie de efectos sociales concretos. Ahora bien, contra la romantización de los lugares y el postulado según el cual en todo lugar existe una comunidad definida, homogénea y productora de identidad, es preciso señalar el requisito de las relaciones: para que esto exista, como se verá en el siguiente epígrafe, es preciso que se dé una interacción entre los convivientes, que puede dar lugar tanto a relaciones de apoyo como de dominio, a encuentros y a fricciones; es necesaria, en definitiva, la experiencia de la simultaneidad con los otros, que no ocurre siempre. La mera coincidencia en el espacio y en el tiempo de formas de habitar individuales y asépticas no crea necesariamente vínculos comunitarios, ni mucho menos sentimiento de pertenencia a un sitio: si bien el

---

<sup>6</sup> Entiéndase aquí “localidad” en su referencia a lo local, no a la delimitación administrativa.

<sup>7</sup> “The particular set of social relations which interact at a particular location”. Esta traducción, como las sucesivas, es nuestra.

lugar es la condición de posibilidad de la formación de una comunidad, son otros los requisitos que convierten la mera potencia en acto.

## **2. La escala del barrio**

Henri Lefebvre, entre otros autores, ya advirtió severamente contra la “ideología barrial”, la conversión del barrio en un objeto, que caracteriza esta escala como una unidad distinguible y delimitada, que coincide exactamente con una identidad comunitaria concreta, que se contrapone a la escala global y que sirve de refugio frente a fuerzas globales abstractas (Tapia, 2013: 6). Pero, recordamos, un lugar (también un barrio) es un conjunto de relaciones concretas: en cuanto tal, es un compuesto dinámico, que no segrega una identidad esencial y, desde luego, no es una entidad cerrada y acabada. Un barrio se define, según Manuel Castells, por los “procesos que llevan a la estructuración o la desestructuración de los grupos sociales en su *habitar*” (Castells, 1974: 127), considerando la dimensión espacial como un elemento más de estas prácticas. El aspecto a estudiar, entonces, no es tanto la “esencia” (inexistente) de un barrio cuanto las dinámicas que en él se dan, y del que él mismo, en cuanto dimensión espacial (material), toma parte activa.

Esto último es de gran relevancia para el presente trabajo. Se ha escrito ampliamente sobre la desintegración contemporánea de las identidades comunitarias de base local (contra la que hablaba fervientemente Lefebvre) (Tannenbaum, 1948) o sobre la pérdida de funcionalidad del barrio (Forrest, 2004), pero en ocasiones parece olvidarse el hecho de que, como se señaló más arriba, las personas, en cuanto cuerpos, siguen habitando espacios concretos y con características particulares, y que, por mucho que se reduzcan las distancias y los tiempos (incluso, en algunos casos, se supriman), hay funciones y actividades cotidianas que requieren de un espacio y un tiempo determinado, y que no son adaptables a las velocidades propias de lo virtual.

Es innegable que las relaciones de la mayoría de las habitantes de las ciudades ya no se circunscriben al entorno más próximo a su vivienda, sino que se expanden por toda la urbe e incluso por todo el planeta; y que las identidades no se limitan a lo más cercano, sino que es posible (como de hecho ocurre) el establecimiento de comunidades virtuales que no conocen los límites geográficos. Y, sin embargo, la dimensión local continúa teniendo un rol en determinadas

actividades, muchas de las cuales, además, son están relacionadas con los cuidados. Como advierte Ray Forrest, “debemos cuidarnos de adoptar una perspectiva sobre el barrio que es aquella del intelectual cosmopolita”<sup>8</sup> (Forrest, 2004: 28), es decir, este individuo cartesiano sin marcas corporales (género, etnia, edad) cuya experiencia es pretendidamente universal, que no depende del entorno físico y/o social y que no encuentra impedimentos para vivir en cualquier parte. Este sujeto, claro está, tiene un perfil bien definido, pero ha ocupado el lugar del observador neutral y no admite ningún rasgo como propio.

El peso de los entornos concretos que, aún hoy, habitan los cuerpos, ha reducido significativamente su influencia con respecto a periodos en los que el radio de acción de las personas era más limitado, pero continúan jugando un papel importante, aunque más especializado, en las vidas de sus habitantes. En efecto, siguen siendo el escenario de muchas de sus “rutinas mundanas”, en palabras de Forrest, ya que suelen tener una fuerte vinculación con el hogar, como son las tareas de cuidados. Esta importancia se acentúa si se tiene en cuenta a aquellos colectivos más invisibilizados (aunque en absoluto marginales) cuya vida cotidiana, por motivos muy diversos, está más asociada al entorno de su vivienda, como las personas mayores, las personas desempleadas o que trabajan en su propio hogar, las personas con movilidad reducida, las niñas y niños, etc. La dimensión de proximidad de determinados servicios y lazos sociales es fundamental en muchos de estos casos, cuyo perfil no coincide con el del individuo trabajador, de clase media, sin responsabilidades reconocidas (Forrest, 2006: 27-28).

Además, es en el contexto del barrio donde se dejan ver con mayor claridad “los conflictos de valores e intereses” en su dimensión más cotidiana (Borja, 2003: 54), ya que cumple una función bisagra entre la homogeneidad del hogar y la heterogeneidad abstracta e inabarcable de las grandes urbes. Si lo dicho anteriormente es cierto, la escala barrial es la manifestación más evidente del individuo como *zoon politikon*, y ello no en alusión a una comunidad unitaria de relaciones armoniosas, sino como sujetos con intereses particulares y comunes, coincidentes y discordantes con otros con los que comparten un espacio fundamental de vida (por mínimo que sea); el barrio es el espacio en el que se

---

<sup>8</sup> “We should be wary of adopting a perspective on the neighbourhood which is that of the cosmopolitan intellectual”.

materializan los conflictos entre las distintas esferas y lógicas que atraviesan la vida cotidiana (por ser ellos parte constitutiva de los mismos), de donde surgen relaciones de cooperación y de dominio y donde la influencia de las prácticas y las acciones individuales es más visible que en otros ámbitos, como el municipal o el estatal. Por todo esto, la escala barrial es también el espacio idóneo de análisis e intervención para las políticas públicas, que, sin olvidar su conexión con escalas más amplias, deben atender y escuchar a las particularidades de cada barrio para considerar adecuadamente sus problemas y potencialidades (Pahl, 1991: 353). En materia de cuidados, de lo que se trata es de encontrar las estructuras y las dinámicas que facilitan estas tareas, para potenciarlas, y las que las contradicen u obstaculizan, para removerlas.

### **3. La ciudad contemporánea y la vida urbana**

En *La ciudad conquistada*, Jordi Borja presenta una caracterización de la vida urbana en las últimas décadas, definida principalmente en torno a la creciente autonomía de las personas en las ciudades, que se concreta en los siguientes puntos (Borja, 2003: 50 y ss.):

- Generalización de los nuevos medios y formas de comunicación y consumo que refuerzan la autonomía individual, como el coche, el teléfono o la comida rápida.

- Individualización y diversificación social, con grupos desarticulados entre sí.

- Diversificación de los tipos de familia urbana, cuyos miembros son ahora radicalmente autónomos.

- Multiplicación de los patrones de movilidad, que ya no se restringen a los desplazamientos “obligados” (es decir, con fines laborales), lo cual es síntoma tanto de la democratización de la vida urbana como de la generación de nuevas desigualdades ligadas al espacio y a los tiempos de la ciudad.

- Proliferación de las relaciones sociales, lo que, por una parte, las debilita, y por otra, genera una multiplicidad de pertenencias e identidades.

Si bien esta enumeración es útil como retrato de las nuevas sociedades urbanas, es importante no caer en el punto de vista del “intelectual cosmopolita” del que se habló más arriba. Desde luego, las nuevas formas de comunicación y consumo refuerzan la autonomía, pero no anulan por completo la

interdependencia, por cuanto que hay aspectos necesarios para la vida cotidiana que no pueden adquirirse en el mercado, sino que se satisfacen mediante relaciones sociales (en ocasiones impuestas a algunos sujetos, como los trabajos reproductivos asignados a las mujeres). Por otra parte, Borja universaliza indiscriminadamente la autonomía de todos los miembros de la familia; si bien es cierto que los niveles de independencia entre ellos con respecto a décadas atrás son incomparables, es importante no olvidar las desigualdades en esta materia en el seno de la (todavía mayoritaria) familia nuclear tradicional, dado que la movilidad de algunos de sus miembros se mantiene muy vinculada al ámbito del hogar.

Al mismo tiempo, este autor reconoce el barrio como ámbito principal de la vida cotidiana, y defiende una revalorización de la vida urbana surgida en los últimos años acompañada de “una revalorización paralela del barrio como espacio público y de uso colectivo”, en especial para estos colectivos más próximos al hogar (Borja, 2003: 53). Ahora bien, en un contexto de globalización, en el que criterios como la competitividad marcan las líneas de actuación de las administraciones públicas y de las entidades privadas, el empeño por construir las ciudades como productos atractivos y consumibles ha desembocado en lo que Borja denomina la “banalización de los espacios urbanos” (Borja, 2005: 5). Así, por ejemplo, los espacios públicos se han convertido en elementos especializados y monofuncionales, sin tener en cuenta su función ordenadora, es decir, articuladora entre partes y entre personas, creadora de relaciones; el espacio público en una ciudad proporciona continuidad a los lugares, a las funciones urbanas, y rara vez algo capaz de atraer por sí mismo a las personas.

#### **4. El derecho a la ciudad**

En las últimas páginas de *El derecho a la ciudad*, Lefebvre escribe:

“El derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la *obra* (a la actividad participativa) y el derecho a la *apropiación* (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad (Lefebvre, 2017: 158).

Este derecho se define, entonces, como un derecho a la vida urbana, basado en las prácticas que protagonizan las personas que *habitan* las ciudades, y contiene dos ejes: el derecho a actuar sobre la ciudad, a moldearla y producirla, precisamente, mediante las prácticas; y el derecho a utilizarla, a hacerla propia a través del uso cotidiano de los espacios y de la territorialización de los hábitos las relaciones, a partir de lo cual se desarrolla, además, el sentido de pertenencia.

De aquí se deduce que la imagen de la ciudad nunca es unívoca, sino que es esencialmente múltiple e interactiva, y depende de la experiencia de la misma de cada persona, condicionada por el habitar. Ahora bien, si las prácticas cotidianas de los sujetos están enormemente determinadas por su rol social, esto es, por las tareas y responsabilidades asignadas a ellos, es inevitable que sus experiencias de la ciudad se vean atravesadas por las relaciones de poder que configuran el mapa social, y que, por lo mismo, el ejercicio del recién postulado derecho a la ciudad se vea condicionado por estas desigualdades. Aunque Lefebvre sostiene que “la proclamación y la realización de la vida urbana como reino del uso (...) reclaman el dominio de lo económico (del valor de cambio, del mercado y la mercancía)” (Lefebvre, 2017: 165), no se detiene a analizar las implicaciones que tiene el orden actual en particular para un sector de la población: las mujeres, en cuanto cuidadoras mayoritarias. Es decir, señala que lo económico, como esfera del valor abstracto, debe estar subordinado a las necesidades y deseos de las personas, pero no repara en el sesgo de género que implica un orden distinto. Entre los derechos englobados en el derecho a la ciudad, se reconoce el derecho “a los ritmos de vida y empleo del tiempo que permiten el *uso* pleno y entero” del tiempo y del espacio urbanos (*ibid.*), pero este derecho, para reconocerse plenamente, debe atender a la *diversidad* de usos que se dan en la ciudad (para lo cual es necesaria la perspectiva de los sujetos que los encarnan) y no sólo a los del sujeto normativo (hombre, adulto, empleado, funcional, etc.).

No obstante estos obstáculos (y más, relativos, entre otros, a la seguridad en el espacio público), Tovi Fenster llama la atención sobre el hecho de que las áreas urbanas continúan siendo espacios de liberación para muchas mujeres: cuando el hogar, el espacio “privado”, es escenario de dominación patriarcal, la ciudad se convierte en el espacio privado o íntimo de muchas mujeres (Fenster, 2010: 69), ya que el anonimato que caracteriza a estos contextos permite una cierta disolución del control estricto de su propia casa o entorno próximo, lo que las

habilita para reafirmarse en su posición de ciudadanas de pleno derecho. En este sentido, el barrio puede ser una articulación funcional entre la escala de la ciudad, anónima, pero inaprehensible (y, por tanto, dentro de la cual es difícil desarrollar sentimientos de pertenencia); y la de la casa, segura y conocida, pero susceptible de ser escenario de dominio.

## **5. La ciudad y los cuidados: perspectivas feministas**

Frente al dominio de la visión de la ciudad únicamente desde la esfera del trabajo remunerado, el urbanismo feminista propone ampliar la perspectiva para incluir todas las esferas de la vida cotidiana de las personas, definida por el Col·lectiu Punt 6 como todas aquellas actividades que desarrollamos en nuestro día a día o eventualmente, y que están necesariamente vinculadas a un espacio compartido y a un tiempo finito (Valdivia y Ruiz, 2019). En efecto, estas no se reducen a lo laboral, también integran momentos de trabajo reproductivo o de cuidados, de ocio y de socialización, entre otros, por lo que obviar estos aspectos en la planificación urbana, los usos del suelo, los planes de movilidad o la oferta de servicios implica atender únicamente a una de las esferas de la realidad de los ciudadanos, y dejar fuera todas las demás actividades (que, según las encuestas de uso del tiempo, son mayoritarias con respecto al trabajo remunerado).

Además, y dado que gran parte de aquellas actividades recaen en las mujeres (los trabajos de cuidados), el modelo urbano del que se habla discrimina particularmente a un colectivo que tiene un acceso desigual a la ciudad en el desempeño de sus actividades. No obstante, también a otros grupos sociales, excluidos del mercado laboral, se les niega el protagonismo en la ciudad, como las personas mayores, los niños y adolescentes o las personas que, por el motivo que fuere, no tienen empleo, y cuyos desplazamientos, por ejemplo, no son considerados “movimientos obligados” por las encuestas de movilidad. Esta invisibilización restringe enormemente la autonomía de muchos de estos colectivos, ya que dependerán de medios privados para desplazarse y, en general, para hacer uso del espacio.

Bajo esta perspectiva, una ciudad que atienda esta diversidad es lo contrario al diseño urbano monofuncional y zonificada: es una ciudad que facilita los movimientos interbarriales (frente a los movimientos centro-periferia característicos del ámbito laboral), complejos, de distancias y tiempos cortos; una

ciudad que permita realizar diferentes tareas en el mismo espacio, que no reproduzca las fronteras artificiales ámbitos (ocio, cuidado, empleo), que cuente con un tejido urbano bien conectado y con servicios diseminados por todo el territorio; una ciudad, en definitiva, que asegure la satisfacción de las necesidades de todos los habitantes, y que no excluya ninguna perspectiva. Jordi Borja (Borja, 2005: 7) enumera algunas acciones para “hacer ciudad sobre la ciudad”, es decir, para hacer de los espacios urbanos lugares vivibles, *hábitats*, como la reconversión de usos de la ciudad, la mejora de la urbanización básica, la atracción de actividades orientadas a los residentes, la creación de espacios de transición entre áreas, el fomento de la diversidad poblacional, la estimulación del asociacionismo o el impulso a la participación en la toma de decisiones. Todas estas medidas darán lugar a un espacio urbano vivo, diverso y articulado, que preste atención a la esfera productiva y a la reproductiva, a la propia y a la comunitaria, que garantice un derecho a la ciudad pleno para todas las personas.

En particular, en el ámbito del trabajo reproductivo, Blanca Valdivia y Oihane Ruiz caracterizan la ciudad cuidadora como aquella que permite cuidar a otras personas, facilitando la disposición de tiempo y la proximidad entre los equipamientos, los hogares y los puestos de trabajo; que te permite cuidarte a ti mismo, potenciando la autonomía de los sujetos y teniendo en cuenta los distintos usos y necesidades; y que cuida, proveyendo los servicios y ordenamientos necesarios para una vida digna (Valdivia y Ruiz, 2019). La propuesta de fondo consiste en difuminar la frontera artificialmente trazada entre lo público y lo privado y desprivatizar el trabajo reproductivo sacándolo fuera del hogar o, mejor, ampliando los límites de éste. Los cuidados, así, dejan de ser únicamente responsabilidad familiar (que, en último término, es responsabilidad individual y femenina) para convertirse en un asunto público, reconociéndolos como base material esencial para la vida humana y construyendo así una suerte de mundo-hogar (*homelike world*) (Hayden, 1981: 302).

Un hábitat de estas características, junto con las expuestas unas líneas más arriba, encuentra su formación más conveniente en las ciudades densas, donde más habitualmente se encuentran las vastas redes de servicios sociales, comercios, oportunidades de empleo, y transporte público; y dentro de esta configuración, los barrios ocupan un papel esencial, como traducción al espacio de la colectivización

de los cuidados. Como señala Francesco Tonucci en relación a los espacios idóneos para lxs más pequeñxs,

“la ciudad de las niñas y los niños no es una ciudad que ofrezca mucho, sino una que permite mucho. (...) Antes de pensar en el transporte privado, la ciudad se ocupará de garantizar la movilidad de las personas; que los ciudadanos, todos, puedan moverse tranquilamente y de forma autónoma en todos los espacios públicos, a pie o en bicicleta, para favorecer su salud y la de la ciudad. (...). Antes de ingresar a alguien, se favorecerá la atención domiciliaria. En lugar de aumentar la policía y las cámaras de vigilancia en las calles, se promoverá la atención y la cooperación de los vecinos para restituir la seguridad en las calles. Etcétera, etcétera.” (Tonucci, 2017: 46)

Ahora bien, las personas que mejor conocen las carencias, conflictos e intereses de un barrio, así como sus puntos fuertes, son sus habitantes. La mayoría de las políticas públicas, tanto relativas al cuidado como a otros ámbitos, se dirigen a “individuos tipo”, aun categorizados en diferentes grupos, cuyas preferencias y necesidades se presuponen. Además, como recuerda el grupo Dones i Treballs, son los poderes públicos quienes se encargan de regular el funcionamiento del mercado y de dar cobertura social allá donde éste no llega, con lo que juegan un rol en la “determinación de la situación social que ocupan las personas y en la estructuración de las desigualdades sociales” (Dones i Treballs, 2003: 22-23). Para hacer frente a esta situación, son vitales las iniciativas ciudadanas, que deben tener un papel activo fundamental tanto en el diagnóstico de la situación como en la gestión y el diseño de estrategias y criterios de implementación de los proyectos, para no caer en la estandarización de las necesidades de cada individuo o cada grupo, de modo que todas ellas tengan cabida y puedan ser satisfechas de la manera más adecuada para cada uno. Los poderes públicos deben apoyar estas iniciativas y proporcionar, si es preciso, los medios materiales y/o formales, pero es importante que atiendan a las particularidades, colocándose incluso detrás de ellas. En relación a los cuidados en la ciudad, quienes mejor conocerá las necesidades propias de estas tareas serán aquellas personas que las desempeñan habitualmente, a saber, las mujeres, en todas sus expresiones. Es por ello por lo que una ciudad con perspectiva feminista es también una ciudad cuidadora.

## **6. El cuidado como responsabilidad colectiva**

La historiadora Silvia Federici señala dos causas que han conducido a los movimientos sociales contemporáneos a destacar la importancia de lo común: por una parte, el intento neoliberal de subordinar todas las esferas de la vida a la lógica del mercado, con lo que se ha hecho patente el riesgo que esto supone para la sostenibilidad de la vida; por otra, la desaparición del modelo revolucionario estalinista como paradigma de la lucha contra el capitalismo; (Federici, 2013: 244). A esto último se podría añadir el viraje del Estado hacia los mercados, y su utilización por parte del neoliberalismo como herramienta de represión, que ha dejado desamparado y sin capacidad de protesta a un gran volumen de población. Frente a estos ataques, hemos asistido a un resurgir de los movimientos en defensa de lo común que supone un desafío a la hegemonía mercantilista en favor de unas condiciones de vida dignas universales.

Se define aquí el bien común como “la puesta en común de los medios materiales” (Federici, 2013: 253), lo que origina el interés colectivo y da lugar a la formación de redes de apoyo entre las personas que los disfrutan. Estas redes de cooperación son importantes porque son concretas, es decir, encarnadas, y generan en su seno compromisos y responsabilidades, al tiempo que proporcionan una seguridad a la comunidad en su conjunto que no podrían obtener todas las personas de manera individual. La dimensión material de la comunidad implica una base territorial, pero ello no quiere decir un grupo cerrado y excluyente, porque, a pesar de ser concreto, no tiene ninguna esencia particular, ni apela para su cohesión a ninguna instancia trascendente. Este tipo de comunidad es pura inmanencia: no tiene más identidad que la de ser una red de relaciones (y, en cuanto tales, dinámica y abierta) configurada mediante la práctica y el hábito, cuyos únicos principios aglutinadores son la ayuda mutua y la responsabilidad colectiva.

Las mujeres han sido históricamente grandes defensoras de los recursos comunes: en cuanto sujetos del trabajo reproductivo, han dependido más de ellos que los hombres, ya que, con el nacimiento del capitalismo, eran estos quienes mayores facilidades encontraron para percibir un salario por su trabajo y, por tanto, para adquirir estos bienes en el mercado. Además, el primer tipo de trabajo no tiene un sujeto individual, sino que, como se adelantó más arriba, son labores

desempeñadas en red, con distintas implicaciones y responsabilidades para cada nodo, lo que colisiona con la privatización de determinados recursos. Esta forma de trabajar, no obstante, se ha visto afectada por la privatización de la reproducción, que saca las tareas de cuidados del espacio público y obstaculiza la formación de lazos de apoyo mutuo, lo que afecta tanto a la persona encargada de ellos como a quien los recibe. Igual que, según el conocido proverbio africano, “para educar a un niño hace falta toda la tribu”, también para otras tareas semejantes es imprescindible el soporte comunitario. El papel del espacio público (en particular, del espacio público cotidiano: el barrio) en la formación de estos apoyos es clave, ya que supone un lugar de encuentro informal que da cabida a muy diversos tipos de relaciones, desde las más estrechas hasta simples contactos puntuales.

Además, como recuerda Pérez Orozco, la configuración de las necesidades no puede entenderse en términos individuales, al margen del contexto en el que surgen, sino que “aparecen en la interrelación con otras personas y, más aún, sólo pueden satisfacerse en dicha interrelación” (Pérez Orozco, 2006: 154). La inevitable vinculación entre la organización económica, la dimensión cultural y las características personales, entre otras esferas, hace imposible una consideración de las necesidades (como, en general, de muchas otras esferas de la vida cotidiana) sin atender al entramado social que las configura; del mismo modo, su satisfacción no es un proceso abstracto (de hecho, como recuerda Federici (2013: 255), el trabajo de los cuidados ha sido el único irreductible a la mecanización), sino que son también relevantes el modo en el que se lleva a cabo y los vínculos que se establecen en él. La comunidad en su conjunto está involucrada en las necesidades particulares, así que también está comprometida en su resolución.

Como apunte final, conviene aclarar que la voz protagonista que se otorga a las mujeres a lo largo de todo el trabajo no surge de una suerte de esencialismo por el cual ellas posean unos conocimientos o una forma de actuar innatas; al contrario, proviene de un reconocimiento de su papel histórico como cuidadoras, de la condición de esencial de estos trabajos y de los saberes y experiencias colectivas que han acumulado debido a esta trayectoria. De la misma manera, el modelo de ciudad y de cuidados por el que se aboga no supone únicamente una

mejora en las condiciones de vida de las mujeres, sino que se trata de una perspectiva más justa para todas las personas, por cuanto que defiende, en última instancia, la sostenibilidad de la vida como principio rector de la organización, económica, política y social.

### **TERCERA PARTE: Algunas experiencias de ciudades cuidadoras**

En las últimas décadas, la sostenibilidad de la vida ha adquirido un peso central en las políticas públicas de muchos gobiernos locales y en iniciativas de innovación ciudadana. Las contradicciones entre la vida y el capital, históricamente ocultadas por la naturalización de la división sexual del trabajo, han salido a la luz a causa de la actual crisis de cuidados, en la que este sistema se ha demostrado insostenible, además de socialmente injusto. Al mismo tiempo, los poderes públicos han tomado consciencia de la necesidad de poner la vida, en cuanto condición de posibilidad de toda otra cosa, en el centro de sus intervenciones, con el objetivo de garantizar unas condiciones de vida dignas para todas las personas y, en consecuencia, la erradicación de un reparto social de tareas injusto basado en el género.

Es evidente que la política municipal no puede abstraerse del contexto regional, nacional o mundial en el que se inscribe, y ni es capaz de hacer caer por sí misma un orden social, económico y cultural tan arraigado como el patriarcado. Sin embargo, también es este nivel de gobierno el más cercano a la ciudadanía: el que mayor facilidad tiene para conocer sus necesidades, intereses y hábitos, y cuyas actuaciones se hacen más explícitas en el día a día de las personas. Es por ello por lo que constituye un lugar privilegiado desde el que diseñar e implantar políticas relativas al cuidado adaptadas a las distintas realidades de cada localidad, con lo que se evita la estandarización excesiva de la población y la invisibilización de colectivos habitualmente infrarrepresentados en escalas más amplias.

En este capítulo se exponen algunos ejemplos de estrategias municipales o iniciativas ciudadanas correspondientes a cuatro cuestiones fundamentales en relación con el sostenimiento de la vida, y que con frecuencia suponen problemas para lxs habitantes de las ciudades: el envejecimiento, la crianza de los hijxs, la atención sanitaria y la movilidad urbana desde la perspectiva de las mujeres. Los tres primeros casos se ocupan de las situaciones más explícitamente transversales a toda la ciudadanía, ya que toda ella, en algún momento de su vida, las atraviesa o requiere de estos servicios: todos los cuerpos eventualmente son niñxs, envejecen y enferman. La universalidad de la última experiencia es algo menos obvia, ya que en principio se centra en un colectivo y no en una etapa de la vida, si bien, como se verá, tiene repercusiones más allá de este grupo.

La primera actuación es una política impulsada en 2017 por el Ayuntamiento de Barcelona enmarcada en una estrategia municipal más amplia cuyo objetivo es hacer la ciudad vivible para todas las personas, a través de la democratización del cuidado y la normalización de situaciones, como la vejez, en las que se necesita apoyo para tareas cotidianas, sin que ello implique disfunción o excepcionalidad, y que deben ser resueltas desde la colectividad. Además, el diseño multisectorial de la estrategia favorece un abordaje integral que tiene en cuenta las distintas dimensiones y esferas cotidianas involucradas.

La segunda, también de Barcelona, es una iniciativa privada impulsada por grupos de madres y padres que buscan resolver la crianza de sus hijos siguiendo un modelo alternativo al que ofrecen los sectores público y privado. El punto de partida, como en la experiencia anterior, es la voluntad de asignar al cuidado una dimensión colectiva y una atención personalizada, aunque la realidad de este caso demuestra que esas premisas no son las únicas necesarias para desarrollar un programa efectivo que garantice el cuidado a un volumen significativo de población, y cuyas consecuencias no supongan un perjuicio para otras personas.

El tercer caso recoge innovaciones en la atención primaria de un barrio de Madrid en las que se busca la vinculación entre las situaciones individuales y el contexto socioeconómico, con lo que se señala el desacierto de tratarlas como esferas independientes y, por tanto, de abordarlas por separado. Además, muestra el papel activo de los equipamientos del barrio, en cuanto espacios de articulación comunitaria, en la lucha por la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Por último, el cuarto caso, relativo a la movilidad de las mujeres en Pamplona, tiene una relación con el cuidado menos evidente que los anteriores, aunque igualmente fundamental. Las personas necesitan desplazarse por el espacio para desarrollar sus actividades cotidianas, entre las que se cuentan las tareas relacionadas con el sostenimiento de la vida. Ahora bien, si el colectivo que mayoritariamente desempeña estos trabajos es el de las mujeres, la planificación de la movilidad con atención al cuidado contemplará necesariamente las necesidades de estos sujetos en cuanto sujetos cuidadores.

### **1. Las *superilles socials* de Barcelona**

Uno de los grandes retos a los que deben hacer frente las sociedades occidentales contemporáneas es el envejecimiento cada vez más acusado de la

población, lo que tiene como consecuencia una demanda de apoyo a las tareas cotidianas muy elevada. Estas ayudas tradicionalmente han sido prestadas por el entorno familiar (en concreto, por las mujeres: madres, hijas, hermanas, sobrinas, etc.), pero la actual crisis de cuidados, como se vio más arriba, ha desestabilizado este modelo, haciendo que muchas de estas actividades deban ser cubiertas por otros agentes.

Hasta 2017, en Barcelona existían principalmente dos alternativas: las residencias de ancianxs (públicas y privadas) y el Servicio de Atención Domiciliaria. La ventaja de las primeras es la atención constante a las personas usuarias, aunque con frecuencia ello implica, por una parte, la anulación total de su autonomía, y por otra, el desarraigo de su lugar de residencia habitual. Además, el número de plazas en centros públicos es muy inferior a la demanda, por lo que la necesidad de recurrir a entidades privadas no permite el acceso universal a este servicio. El Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), por su parte, cubre las necesidades de apoyo cotidiano en el hogar de la persona usuaria, pero las malas condiciones laborales (sueldos bajos, jornadas a tiempo parcial, ratios altas de usuarixs por profesional, localizaciones muy distantes entre sí) hace que la plantilla se vea sustituida con frecuencia; en un trabajo donde la relación personal entre el trabajador y el receptor es fundamental, la calidad del servicio se ve enormemente afectada por esta interinidad.

Para dar solución a este problema, en 2017 el Ayuntamiento de Barcelona lanza el proyecto de las *superilles socials*, áreas urbanas de entre 3 y 6 manzanas (entre 6.000 y 8.000 personas) con un punto de atención sociosanitaria a menos de 3 minutos de cada vivienda para atender a unas 40 o 60 personas beneficiarias del SAD. Sus impulsores consideran este modelo como una “residencia distribuida virtual” (Torrens, 2018: 8), que combina los servicios individuales propios de un centro residencial con los servicios comunitarios de proximidad que puede proporcionar el barrio. Esto último es importante por la dimensión relacional de los cuidados: las personas que habitan un barrio vivo tienen ya una relación con su entorno que desaparece en los centros residenciales y que posibilitan un cuidado comunitario en red. Además, las supermanzanas sociales buscan la coordinación entre los equipos socio-sanitarios, la atención primaria, las personas cuidadoras no profesionales (generalmente, familias) y otrxs trabajadorxs involucrados con las personas usuarias, así como la integración de

servicios y programas orientados a ellas (centros cívicos y de día, teleasistencia, farmacias, etc.). La escala reducida permite una atención personalizada por parte de los equipos de profesionales, que se organizan internamente de manera autónoma y que comparten también el cuidado de un grupo de usuarixs, lo que hace posible el intercambio de información y experiencias, además de jornadas laborales más completas y, por tanto, una mejor calidad del servicio.

La atención de los servicios municipales a los problemas derivados de cuestiones como el envejecimiento de la población, así como la búsqueda de soluciones innovadoras que se adecúen a las necesidades reales de la ciudadanía es reflejo de un cambio de paradigma, en el que sujetos que tradicionalmente no han ocupado posiciones centrales en el diseño de políticas urbanas (no productivos, no autónomos, etc.) adquieren un peso considerable en estas medidas. Además, el plan refleja una comprensión profunda de las características e implicaciones de los trabajos de cuidados: se trata de un servicio flexible, que, al estar gestionado desde la escala más cercana a la persona usuaria (los equipos de profesionales del SAD), permite una gran adaptación a las necesidades de cada una, tanto en horarios como en el tipo de atención que requieren. También tiene en cuenta las múltiples dimensiones involucradas: desde la individual, cubierta por la ayuda domiciliaria, hasta la comunitaria, expresada en la atención a los equipamientos de proximidad y otros servicios del barrio, así como a las redes sociales de apoyo que se establecen en esta escala. El interés por todos estos elementos, así como la vocación de interconexión entre los distintos componentes del barrio, responde adecuadamente a la complejidad de las tareas relacionadas con el cuidado de la vida, que engloban desde la asistencia personal hasta la necesidad de equipamientos de proximidad.

Finalmente, la mejora de las condiciones laborales de lxs trabajadorxs, además de mejorar la calidad del servicio, rompe por fin con la precariedad que habitualmente define el empleo en este sector, al tiempo que lo dignifica y lo visibiliza en cuanto *trabajo*.

Queda todavía espacio para la mejora: el servicio no da respuesta a todo el volumen de demanda, y lxs profesionales que lo desempeñan siguen siendo mayoritariamente mujeres (Ezquerro y Mansilla, 2018: 114), en cuanto cuidadoras históricas (aunque no remuneradas). Sin embargo, el programa centra la atención sobre el sostenimiento de la vida digna, dando lugar a una forma de cuidados que

no anula a la persona ni le niega su autonomía, que exterioriza y visibiliza la vejez como cuestión universal y que descarga a las familias del cuidado a cargo de profesionales, por lo que supone un gran avance en materia de políticas urbanas de los cuidados.

## **2. Los grupos de crianza compartida en Barcelona**

En la actualidad, la crianza de las hijas e hijos (en especial durante los primeros años de vida) recae fundamentalmente en cada familia de manera individual debido a una concepción privativa del cuidado que no tiene en cuenta su dimensión colectiva. Recordemos que tanto las necesidades como su satisfacción se dan en un entramado de relaciones (sociales, económicas, culturales), y, del mismo modo en que el sostenimiento de una vida adulta no depende sólo del propio individuo, el cuidado de lxs niñxs no puede sustentarse únicamente en el apoyo de una o dos personas adultas. Además, igual que ocurre con la vejez, la infancia es una etapa transversal a todas las personas, por lo que merece la misma atención pública y colectiva que cualquier otra; los derechos del cuidado en la niñez son también derechos fundamentales, y su garantía es responsabilidad común.

En muchos lugares, como en Barcelona, esta cuestión se resuelve a través de las escuelas infantiles municipales, que suponen la colectivización de una parte del cuidado de lxs niñxs de 0 a 2 años, pero que no alcanzan a cubrir el 42% de la demanda total de la ciudad (Ezquerria y Mansilla, 2018: 106). Algunas personas han optado por otro modelo, el de los grupos de crianza compartida, creados y gestionados por entre 5 y 12 familias que, con la ayuda de una educadora o educador profesional contratado, se organizan para cuidar rotativamente de lxs pequeñxs. Estos espacios, además, generan vínculos de socialización entre padres y madres, y dan lugar a intercambios de información y experiencias en la crianza de lxs hijxs al tiempo que les permiten compatibilizar esta actividad con otras laborales o personales.

Si bien es cierto que su carácter de espacios “híbridos, ni públicos ni privados, un tipo de prolongación de las relaciones familiares más allá de las relaciones de parentesco”<sup>9</sup> (Ezquerria y Mansilla, 2018: 94) coincide con la

---

<sup>9</sup> “Híbrids, ni públics ni privats, una mena de prolongació de les relacions familiars més enllà de les relacions de parentiu”.

definición de espacios comunitarios, de modo que cumplen con el propósito de colectivizar los cuidados, la realidad es que estos lugares no alcanzan en absoluto a todas las personas susceptibles de necesitarlos, por lo que este tipo de iniciativas como medio de democratizarlos se pone en cuestión. En primer lugar, por su elevado precio: al tratarse de grupos de menores reducidos, los costes de mantenimiento del servicio superan incluso a las escuelas infantiles privadas. Además, la composición socioeconómica de estos colectivos es muy homogénea: personas con estudios superiores, de origen no migrante y con rentas medias-altas, por lo que no suponen una alternativa real para la mayoría de la ciudadanía en materia de cuidado de lxs hijxs. Otro de los aspectos a mejorar en estos grupos es la precariedad de la persona empleada, cuyo salario continúa siendo relativamente bajo (Ezquerro y Mansilla, 2018: 99), y que, debido al crecimiento de lxs niñxs, no tiene garantizada la continuidad a medio-largo plazo. Finalmente, la división sexual del trabajo no desaparece, ya que, según constatan las personas miembros de estos grupos, la presencia de hombres es todavía muy escasa en las tareas de gestión y coordinación del proyecto (Ezquerro y Mansilla, 2018: 96-96).

### **3. La atención primaria en el centro de salud Vicente Soldevilla de Madrid**

La atención sanitaria es uno de los pilares fundamentales (y, desde luego, uno de los más visibles) en el ámbito de políticas relativas al cuidado. Sin embargo, los distintos modelos dejan entrever concepciones de los cuidados diferentes, a veces opuestas, que condicionarán el abordaje de los problemas de salud de la ciudadanía, así como el papel de las personas y espacios involucrados en este área.

A finales de los años 80 se inaugura el centro de salud Vicente Soldevilla en el distrito de Puente de Vallecas (Madrid), en un contexto de creciente interés por la salud comunitaria. Lxs profesionales que lo ponen en funcionamiento reparan en que los problemas en apariencia individuales con los que acuden lxs vecinos se encuentran fuertemente vinculados con el contexto socioeconómico, desde la infravivienda hasta las condiciones laborales, por lo que implantan un nuevo modelo de atención que repare esta dimensión. Así, convierten el centro en un agente social más, en conexión con asambleas vecinales, colegios, servicios sociales o colectivos de jóvenes, y se involucran en la lucha por la mejora de las

condiciones de vida de las personas del barrio como medida de salud comunitaria, creando espacios de encuentro y actividades para colectivos vulnerables. También cambian el tipo de atención a lxs pacientes e instauran un modelo cercano y con atención al entorno, e introducen las visitas a domicilio para conocer el terreno y facilitar el seguimiento médico.

La intención de estxs profesionales, en definitiva, es “dar forma y formar parte de la reorientación del modelo de atención vigente, transitando hacia un enfoque que considere tanto las dimensiones de la salud comunitaria como el abordaje de los cuidados”<sup>10</sup>. Ello supone una ampliación del concepto mismo de salud, que sale de la mera asistencia sanitaria y se extiende hacia otros ámbitos: como señalan los impulsores del proyecto, esta no es únicamente la ausencia de enfermedades, sino que requiere de una mirada más abierta capaz de detectar otras dolencias cuyo origen no es tanto una patología del cuerpo como una disfunción social. Además, la concepción de los cuidados de la que parte el proyecto coincide con la expuesta en estas páginas, por la que el mantenimiento de la vida es una responsabilidad colectiva de todos los agentes sociales e institucionales, tanto a través de redes de apoyo y de cooperación (lo que desde el centro llaman “hacer barrio”), como mediante la garantía de unas condiciones de vida dignas. Por último, la labor del centro para conectar elementos del barrio (servicios y equipamientos, como trabajadores sociales o colegios; organizaciones y colectivos, y ciudadanía en general) es clave para facilitar el día a día de las personas, cuyas vidas, lejos de dividirse en compartimentos estancos, son un continuo fluido entre unos ámbitos y otros.

#### **4. El plan de transporte comarcal de Pamplona**

Las personas, en cuanto cuerpos, necesitan desplazarse por el espacio para realizar sus tareas cotidianas. Si el barrio en el que se habita tiene diversidad de usos, muchas de ellas podrán ser realizadas de manera autónoma por la mayoría de las personas porque se desarrollarán en el entorno próximo al hogar. No obstante, a pesar de la importancia de esta escala, la vida en las ciudades no se reduce a distancias “caminables”; algunas actividades, incluso cotidianas, requieren desplazamientos interbarriales. Aquí, el transporte público adquiere un

---

<sup>10</sup> <https://www.goteo.org/project/loscuidados> Explicación del proyecto para la microfinanciación del documental *Los Cuidados*, que registra esta iniciativa.

peso fundamental, ya que es el garante de que estos movimientos puedan ser realizados por todas las personas, con independencia de su grado de movilidad, de sus recursos o de su lugar de residencia. Ahora bien, para que este medio sea efectivo, su planificación debe tener en cuenta la diversidad de experiencias que se dan en una ciudad, atendiendo tanto a los distintos sujetos como a las diferentes actividades que estos desempeñan. Teniendo en cuenta que la mayoría de las encuestas de movilidad presentan una categorización androcéntrica, donde los motivos de los viajes no distinguen, por ejemplo, entre compras como actividad de apoyo a la reproducción social y como actividad lúdica; o no se hacen cargo del reparto social de tareas que se oculta tras la categoría de “asuntos personales”, es importante desarrollar otros mecanismos para conocer y analizar los desplazamientos derivados del cuidado. En una sociedad donde impera la división sexual del trabajo, es útil en este sentido atender a los sujetos que mayoritariamente se encargan de estas tareas, a saber, las mujeres.

En el año 1999 se aprueba el Plan de Transporte con perspectiva de género de la comarca de Pamplona, enmarcado en un conjunto de estrategias municipales orientadas a combatir la desigualdad entre hombres y mujeres (recogidas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Pamplona de 1997), que se hace cargo del uso diferencial que estas últimas hacen del transporte público para incluir su experiencia en el diseño del servicio. Este documento se elaboró a partir de datos cuantitativos y cualitativos: por un lado, las estadísticas de movilidad arrojaban datos como la mayor presencia femenina en los autobuses urbanos (69% de personas usuarias<sup>11</sup>), quienes a su vez empleaban más tiempo y dinero en ellos y viajaban con más frecuencia fuera de los horarios punta (Pardo *et al.*, 1998: 4); por otra, el Ayuntamiento organizó encuentros con mujeres en los que ellas podían hacer propuestas para incorporar al plan de transporte de la región en función de sus intereses y necesidades cotidianas. De estos eventos, además del foro estable de debate “Urbanismo y género”, surgieron numerosas propuestas finalmente implantadas, entre las que destacan (Hábitat, 2000):

- Mejora de las conexiones interbarriales.
- Establecimiento de líneas rápidas.

---

<sup>11</sup> Plan de movilidad urbana sostenible de la Comarca de Pamplona. Diagnóstico de movilidad, tomo I, p. 34. La serie registrada más antigua corresponde al año 2004, aunque, como señala el documento, esta proporción se ha mantenido constante a lo largo de los años.

- Incremento de los servicios fuera del horario punta y creación de nuevas paradas cerca de establecimientos o servicios.
- Atención a la ergonomía de los autobuses, tanto en su interior (asientos, barras, etc.) como en los accesos (que permiten la entrada con carritos de compra o de bebés).
- Información y señalización adecuadas, como el anuncio verbal de las paradas.
- Integración de billetes y gratuidad de los trasbordos.

Estas medidas evidencian que la planificación del transporte con perspectiva de género no implica un diseño exclusivo para mujeres, sino uno en el que se incluyan experiencias diversas, más allá de la visión hegemónica de los sujetos productivos, “autónomos”, económicamente favorecidos y en la cima del orden social. Además, la apuesta por un transporte público de calidad para todas las personas, con independencia de cualquier determinación social, es en sí misma una apuesta por el sostenimiento de la vida, ya que favorece una movilidad menos contaminante y más respetuosa con el medio ambiente, lo que deriva en unas mejores condiciones de vida para la población.

## CONCLUSIONES

Este trabajo arroja algo más de luz sobre la incomprensión de los trabajos relativos al sostenimiento de la vida en la esfera pública y, más concretamente, en las políticas urbanas. Se ha tratado de demostrar el vínculo que une el pensamiento moderno —que sienta las bases para el nacimiento del capitalismo— con la desaparición del cuerpo como elemento vulnerable, que requiere de unas ciertas condiciones materiales para su supervivencia, así como los problemas que esa ocultación comporta para definir este tipo de trabajos desde las categorías actuales. La cualidad del trabajo productivo como único ámbito del que es posible hablar (en el sentido de ser el único ámbito para el que hay un discurso, unas categorías, etc.), e incluso la división misma entre trabajo productivo y reproductivo, ha complicado la tarea de comprender y delimitar los trabajos de cuidados como labores fundamentales en cualquier organización social. A pesar de esta ambigüedad en la conceptualización, es posible llegar, al menos, a una definición operativa, que se ha hecho visible principalmente a través de la crisis de cuidados originada por el tensionamiento extremo entre la lógica del capital y la lógica de la vida. Se consideran así como cuidados todas las actividades orientadas al sostenimiento de la vida (más aún, a la consecución de una vida digna), en las que el proceso de ejecución inseparable del resultado final, y en las que las relaciones establecidas tienen una importancia capital.

Se ha intentado también de poner de relieve que el espacio en el que se desarrollan estas actividades juega un papel fundamental, y que, lejos de ser un mero escenario en blanco en el que se dan procesos sociales, económicos o políticos, se encuentra en continua relación con los fenómenos que alberga. Dado que la mayoría de la población vive en ciudades (y que esta tendencia acentúa cada vez más), es importante tener en cuenta el modo en que afecta una configuración urbana como la pretendida ciudad sin tiempo ni espacio en estas tareas, e inversamente, cómo ellas encajan en un modelo tal. Aspectos como la proximidad de los servicios y de las personas que configuran redes de apoyo no son simples preferencias estéticas, sino que condicionan el bienestar de la ciudadanía por cuanto que posibilitan una atención adecuada a sus necesidades.

Estos aspectos han conducido a la necesidad de introducir una doble novedad en la mirada sobre las ciudades y las relaciones urbanas. Por una parte,

es preciso ampliar el punto de vista para incluir a colectivos cuya voz ha sido obviada por la autoridad que otorgaba la condición de sujeto productivo, como las mujeres (en cuanto cuidadoras), las personas mayores o las niñas y niños, de modo que su particular forma de habitar la ciudad, sus necesidades y sus intereses adquieran carácter normativo. Por otra, conviene acercar el foco a las prácticas de la vida cotidiana, que es el escenario en el que se desarrolla el cuidado de la vida, poniendo el valor el conocimiento que deriva de la experiencia y del uso, como el carácter colectivo que con frecuencia tienen estos trabajos.

Finalmente, a través de las cuatro experiencias analizadas se observa la imposibilidad de un abordaje integral de los cuidados, que siempre tiene que ejecutarse de manera sectorial. No obstante, las políticas e iniciativas más efectivas son las que tienen en cuenta en su planteamiento la interrelación entre el problema que tratan de abordar y otras dimensiones de la vida cotidiana: las *superilles*, por ejemplo, se presentan como una solución a los problemas de movilidad de lxs usuarixs, pero también buscan una atención más completa y la integración de las personas en el entramado social del barrio, así como una mejora en las condiciones laborales de lxs cuidadorxs; el centro de atención primaria contextualiza los problemas de salud individuales al tiempo que teje redes de apoyo para enfrentarse colectivamente a las situaciones que los causan, y el plan de transporte con perspectiva de género, al tener en cuenta la experiencia de las mujeres, amplía en general el servicio para actividades no productivas. Los grupos de crianza compartida, sin embargo, sólo se centran en el problema del cuidado de lxs hijxs: no abordan la desigualdad entre géneros en esta tarea ni suponen un modelo fácilmente extensible a toda la ciudadanía, y no ofrecen a las personas empleadas una mejora en sus condiciones laborales.

La importancia de conocer el origen del ocultamiento de la vulnerabilidad reside entonces en una mejor comprensión de esta condición desde los términos actuales, así como de sus implicaciones y del modo en que esta se afronta en las sociedades contemporáneas. Esto condicionará asimismo el diseño de las políticas urbanas, por cuanto que la consideración de esta precariedad como excepción o como normalidad —y su solución como derecho o como privilegio— implicarán abordajes distintos. Sería interesante, en este sentido, continuar la investigación en torno a la definición del trabajo de cuidados y las actividades que comporta, para que, al hacerlas visibles, puedan apoyarse desde el ámbito público. También

indagar sobre el impacto de estas tareas en las personas cuidadoras ayudará a comprender su situación global, y permitirá un abordaje de la misma más efectivo. Por último, conocer los efectos de los cuidados en la cohesión social urbana supondrá una guía útil para orientar y evaluar políticas futuras en este sentido.

## BIBLIOGRAFÍA

AJUNTAMENT DE BARCELONA (2017): “Mesura de Govern per una Democratització de la Cura (2017-2020)”, Regidoria de Feminismes i LGTBI, Economia Cooperativa, Social i Solidaria i Consum.

ARTIAGA, A. (2015): *Producción política de los cuidados y de la dependencia: políticas públicas y experiencias de organización social de los cuidados*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

BENACH, N. y ALBET, A. (2012): *Doreen Massey: un sentido global de lugar*, Barcelona: Icaria.

BORJA, J. (2005): “Un futuro urbano con corazón antiguo”, en *Geograficando: Revista de Estudios Geográficos*, vol. 1.

BORJA, J. (2003): *La ciudad conquistada*, Madrid: Alianza.

CARRASCO, C. (2012): “El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía”, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 31 (1), pp. 39-56.

CASTELLS, M. (1974): *La cuestión urbana*, México D.F.: Siglo XXI.

CONGOSTO, R. y GIRÓN, A. (2019): *Los cuidados* [película documental], España: La Sandunga Transmedia

DONES I TREBALLS, Grupo (2003): *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Barcelona: Icaria.

DURÁN, M. Á. (2008): *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*, Santiago de Chile: Ediciones SUR.

DURÁN, M. Á. (2017): “Ciudades que cuidan”, en Rico, M. N. y Segovia, O. (eds.): *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*, Santiago de Chile: CEPAL.

EZQUERRA, S. y MANSILLA, E. (2018): *Economía de les cures i política municipal: cap a una democratització de la cura a la ciutat de Barcelona*, Ajuntament de Barcelona.

FEDERICI, S. (2013): *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid: Traficantes de sueños.

FEDERICI, S. (2010): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid: Traficantes de sueños.

FENSTER, T. (2010): “El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basada en el género”, en Sgranyes, A. y Mathivet, C. (eds.): *Ciudades para todxs. Por*

*el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Santiago de Chile: Habitat International Coalition.

FERRIZ, Á.: *La crisis de los cuidados en el entorno urbano*, Ayuntamiento de Málaga.

FORREST, R. (2004): “Who cares about neighbourhoods?”, *CNR Paper* 26.

FRASER, N. (2012): “La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género”, en *Arenal*, 19 (2), pp. 267-286.

HÁBITAT (2002): *Perspectiva de género en el Plan de Transporte Comarcal*, Pamplona (España), Biblioteca Ciudades para un Futuro Más Sostenible, disponible en <http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu00/bp344.html> [consultado el 08/11/2020].

HAYDEN, D. (1981): *The grand domestic revolution: a history of feminist designs for American homes, neighborhoods and cities*, Cambridge: MIT Press.

HAYDEN, D. (1980): “What would a non-sexist city be like? Speculations on housing, urban design and human work”, en *Signs*, vol. 5, nº 3, supplement Women and the American city, pp. 170-187.

ILLÁRAZ, I. (2006): “Movilidad sostenible y equidad de género”, *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, 40, pp. 60-66.

LEFEBVRE, H. (2017): *El derecho a la ciudad*, Madrid: Capitán Swing.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, Boletín Oficial del Estado, 15 de diciembre de 2006, nº 299.

MASSEY, D. (1994): *Space, place and gender*, Minneapolis: University of Minnesota Press.

MAYO, P. (2003): “La perspectiva de género en el Plan de Transporte Comarcal de Pamplona”, en VII Jornadas de Urdaibai sobre Desarrollo Sostenible. Movilidad y Transporte (21 y 22 de noviembre de 2002), Bilbao: UNESCO Euskal Herria, pp. 147-150.

PAHL, R. E. (1991): “The search for social cohesion: from Durkheim to the European Commission”, *European Journal of Sociology*, vol. 32, nº 2, pp. 345-360.

PARDO, M., LÓPEZ-GASCÓ, N. y ETXALECU, A. (1998): “Aportaciones desde la Perspectiva Específica de las Mujeres al Plan de Transporte de la Comarca de Pamplona”, Grupo de Investigación Sociología del Medioambiente y Género, UPNA.

PÉREZ OROZCO, A. (2005): “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico”, en *Revista de Economía Crítica*, nº 5, marzo 2006, pp. 7-37.

PÉREZ OROZCO, A. (2006): *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Madrid: Consejo Económico y Social.

PÉREZ OROZCO, A. (2010): *Cadenas globales de cuidado: ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?*, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW).

RAMON, A. (2010): “Les relations sociales”, en *Papers*, 52, pp. 92-102.

SEGOVIA, O. y OVIEDO, E. (2000): “Espacios públicos en la ciudad y el barrio”, en Segovia, O. y Dascal, G. (eds.): *Espacio público, participación y ciudadanía*, Santiago de Chile: Ediciones SUR.

SEMBLER, C. (2019): “Políticas de la vulnerabilidad. Cuerpos y luchas sociales en la teoría social contemporánea”, *Athenea Digital*, 19 (3), pp. 1-23.

SIGNORELLI, A. (1999): *Antropología urbana*, Barcelona: Anthropos.

TANNENBAUM, J. (1948): “The neighborhood: a socio psychological analysis”, *Land Economics*, vol. 24, nº 4, pp. 358-369.

TAPIA, V. (2013): “El concepto de barrio y el problema de su delimitación: aportes de una aproximación cualitativa y etnográfica”, *Bifurcaciones*, 12.

TONUCCI, F. (2017): “Para educar a un niño se necesita toda una tribu. La ciudad de las niñas y los niños”, en *Aula 267*, diciembre, pp. 44-48.

TORRENS, LI. (2018): “Envejecimiento y mejora de la gestión pública. El caso de Barcelona y las supermanzanas sociales”, comunicación en Jornada TransJus del 9 de abril de 2018 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

VALDIVIA, B. y RUIZ, O. (2019): “No es ciudad para mujeres: urbanismo feminista”, 8 de abril de 2019, Universidad del Barrio.

WEKERLE, G. (1985): "A woman's place is in the city", en *Antipode: A Radical Journal of Geography*, vol. 6, nº 3, pp. 11-20.

ZUCCHINI, E. (2015): *Género y transporte: análisis de la movilidad del cuidado como punto de partida para construir una base de conocimiento más amplia de los patrones de movilidad. El caso de Madrid* (Tesis doctoral). Universidad Politécnica de Madrid.